

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

FISCALÍA
HBH/MRM/DM/P/30/DE



DECLARA DESISTIDO PROYECTO QUE
INDICA, EN EL MARCO DEL CONCURSO
PÚBLICO 2015 "CHILE DE TODAS Y TODOS
- CORPORACIONES Y FUNDACIONES".

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0476

SANTIAGO, 29 DIC 2015

VISTO:

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 0104, de 2015, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Fondo de Iniciativas para la superación de la pobreza establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01; Asignación 029, de la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público del año 2015, Concurso "Chile de Todas y Todos - Corporaciones y Fundaciones", del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución Exenta N° 0387, de 2015, que declara desistido proyecto que indica y adjudica proyecto que señala en el marco del Concurso del Fondo de iniciativas para la superación de la pobreza "Chile de Todas y Todos - Corporaciones y Fundaciones", del Ministerio de Desarrollo Social; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 0104, de 2015, de fecha 15 de abril de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Fondo de Iniciativas para la superación de la pobreza establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01; Asignación 029, de la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público del año 2015, Concurso "Chile de Todas y Todos - Corporaciones y Fundaciones".

2° Que, mediante Resolución Exenta N° 0387, de 30 de octubre de 2015, que declara desistido proyecto que indica y adjudica proyecto que señala en el marco del Concurso del Fondo de iniciativas para la superación de la pobreza "Chile de Todas y Todos - Corporaciones y Fundaciones", se adjudicó el concurso antes referido, resultando adjudicada la organización de la región de Coquimbo denominada Asociación de Profesionales para el desarrollo social, educacional y cultural.

3° Que, mediante Memorándum N° 01-D/684 de 01 de diciembre de 2015, la Jefa de la División de Cooperación Público-Privada, informa que la organización especificada en el numeral anterior no ha presentado dentro de plazo la Garantía de fiel cumplimiento para su respectivo proyecto, solicitando el correspondiente desistimiento, de conformidad con lo señalado en las Bases del concurso antes mencionado. ~~En consecuencia, se declara desistido el concurso antes mencionado.~~ ~~En consecuencia, se declara desistido el concurso antes mencionado.~~

340250015



DIV 725 PUNTA

dada la fecha del año no se solicitará readjudicar a alguna de las instituciones en lista de espera.

4° Que, el punto 11.4 “Suscripción y vigencia de convenios”, de las Bases señaladas en el considerando 1° anterior, en su inciso tercero dispone, en lo pertinente, que las instituciones adjudicatarias que no presenten en la fecha indicada por el Ministerio la garantía, se entenderá que desisten de la adjudicación.

5° Que, en consecuencia;

RESUELVO:

1° **DECLÁRESE DESISTIDO**, en el marco del Concurso Fondo de Iniciativas para la superación de la pobreza establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01; Asignación 029, de la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público del año 2015, Concurso “Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones”, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0104, de fecha 15 de abril 2015, el siguiente proyecto correspondiente a la institución que se indica:

Rut Postulante	Nombre Postulante	Nombre del Proyecto	Región	Monto adjudicado
65086984-2	Asociación de Profesionales para el desarrollo social, educacional y cultural.	Por el buen trato entre Géneros en el Ambito Escolar.	Coquimbo	\$ 19.990.000

2° **REMÍTASE** copia de la presente resolución a la Fiscalía, a la División de Cooperación Público Privada, a la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Evaluación Social; y a la oficina de partes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

PZM


Rodolfo Pavés Olave
JEFE OFICINA DE ANTES Y ARCHIVO